

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe prestar atención al desajuste entre la demanda y la oferta de plazas de nuevo ingreso.
- Se debe continuar con la promoción del título.
- Se debe seguir trabajando para incrementar las tasas de participación de los grupos de interés en las encuestas y especialmente del alumnado.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de proponer distintas modalidades de impartición.
- Se recomienda revisar la adecuación del contenido, nivel de detalle y homogeneización de las guías docentes.
- Se recomienda continuar con el establecimiento de acciones de coordinación docente.
- Se recomienda analizar las causas de las valoraciones del alumnado sobre las infraestructuras y recursos del centro, la atención recibida y la limpieza del centro.
- Se recomienda definir una valoración precisa de las metodologías, así como analizar las disfuncionalidades entre contenidos teóricos y desarrollo práctico en algunas de las asignaturas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

Se considera que el perfil de egreso continúa siendo relevante a nivel académico, investigador y profesional tanto por el cumplimiento de la Orden Ministerial CIN 325/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, como por el asesoramiento de los diferentes grupos de interés externos de ámbito profesional con los que se cuenta en el seno de la Comisión de Calidad del Centro.

Además, gracias a la importancia del sector agroalimentario y del medio rural regional, el centro ha profundizado en la mejora de la adecuación del título con los sectores profesionales poniendo a los estudiantes en contacto con el sector económico a través de prácticas, conferencias, visitas a empresas y premios organizados por el grupo de Innovación docente INGENIAQ. Tanto estudiantes como egresados y empresarios valoraron muy positivamente estas actividades en las reuniones que mantuvieron con el comité de visita durante las entrevistas realizadas.

Se observa un fuerte desajuste entre la oferta y la demanda, de forma que el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa en torno al 10% de las plazas ofertadas, lo que se considera extremadamente bajo y podría llegar a cuestionar la viabilidad futura del Título.

No obstante, por parte de los responsables del título se han identificado algunos de los puntos débiles relacionados con la falta de matrícula, como son: la falta de atractivo del título en la sociedad actual; los estrictos requisitos de acceso y la competencia de otros Másteres similares geográficamente cercanos, lo que permite plantear actuaciones que solucionen la citada problemática. Los responsables del Máster manifestaron durante la entrevista realizada lo anacrónico de esta situación, dada la demanda de egresados existente en este título, y los empresarios también citaron la escasez de estudiantes para incorporarse a las prácticas extracurriculares. Se debe continuar poniendo en marcha acciones de promoción del título. Del mismo modo se recomienda estudiar la posibilidad de proponer dos opciones de modalidades de impartición del Máster: presencial y semipresencial.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se observa que la gestión académica del programa formativo es correcta y que el plan de estudios se ha desarrollado e implantado conforme a la memoria verificada, alcanzando los compromisos adquiridos tras una serie de mejoras llevadas a cabo en el proceso de implantación del título. Así, la Universidad puso en marcha, en el año 2018 una aplicación que facilita la información necesaria a los estudiantes; se han modificado las guías docentes y se ha implantado un protocolo para su revisión; se han mejorado las competencias transversales, involucrando a la Delegación de Estudiantes; se ha implantado un Plan de Acción Tutorial (PAT) y se actualiza continuamente la información sobre la planificación de cada materia.</p> <p>Los requisitos de acceso al Máster se han cumplido y el número máximo de plazas de nuevo ingreso no se ha superado en ninguno de los cursos evaluados. No obstante, como se ha comentado anteriormente, se debe prestar atención al desajuste entre la demanda y la oferta de plazas de nuevo ingreso.</p>					

Los criterios de admisión han sido aplicados correctamente por la Comisión Académica del Máster habiendo cursado previamente todos los admitidos estudios del ámbito agrario. Se ha aplicado la normativa establecida para la matrícula de los estudiantes en las asignaturas correspondientes al “módulo de nivelación” en función de la especialidad o tecnología específica cursada en el título de acceso, según confirmaron tanto estudiantes como profesores y egresados. Los citados grupos de interés valoran muy positivamente esta actividad.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado correctamente durante todo el periodo como se ha podido evidenciar.

Las prácticas externas tienen carácter extracurricular y toda la normativa e información relativa a las mismas se encuentra accesible en la página web de la Universidad y del centro responsable del Máster. También, se presentan evidencias sobre reuniones relativas al TFM, como por ejemplo la necesidad de adaptarse a la carga crediticia, el reparto de los temas o la adaptación de uno de ellos a la situación COVID. Todos los grupos de interés internos manifestaron que, si bien se había reducido el nivel de los objetivos y la duración real del TFM, ésta aún superaba los 6 créditos que tiene adjudicados, aunque este hecho en ocasiones se debía a la voluntad del propio estudiante.

No obstante, mientras que en las encuestas de satisfacción el profesorado y los egresados valoran positivamente la organización de la docencia, los estudiantes reducen sustancialmente esa valoración, lo que se debe ser analizado. Se recomienda analizar el resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes que muestran una cierta disconformidad con el plan de estudios y en concreto con la adecuación de la distribución de las enseñanzas presenciales, la adecuación del volumen del trabajo no presencial del estudiante y la consecución de las competencias previstas. Al respecto, algunos de los egresados manifestaron durante las entrevistas que una modalidad de enseñanza que les permitiera compatibilizar trabajo con estudios hubiese sido más.

Una de las recomendaciones más importantes del primer informe de Renovación de la Acreditación del Máster versaba sobre la coordinación docente, ya que se identificó una elevada concentración en la carga de actividades, así como de problemas de horarios, pruebas de evaluación y de coordinación del profesorado en las asignaturas. Se ha observado una mejora en la coordinación gracias a la información recabada a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) y mediante la interacción directa con el PDI tanto en asignaturas, como en el TFM, en la promoción de la movilidad y las prácticas externas extracurriculares. También y fruto de la revisión coordinada de las guías docentes por medio del PAT y a través de Junta de Escuela y de la Comisión de Calidad del Centro, se ha establecido un protocolo de revisión y mejora de éstas, que debe implantarse en el curso 2020/2021. A pesar de las mejoras se recomienda continuar con el establecimiento de criterios de coordinación docente y con el desarrollo del protocolo para mejorar la percepción del alumnado sobre la coordinación entre profesores y entre las diferentes asignaturas, que en las encuestas de satisfacción se continúa valorando como mejorable. Los propios responsables del título manifestaron durante las entrevistas que consideraban la coordinación del título como una actividad permanente.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual, aunque, finalmente, no hubo necesidad de su aplicación durante los cursos que comprende esta acreditación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información que la Universidad y el centro publican a través de sus páginas web es suficiente y relevante, y, aunque mantiene formatos distintos, existen enlaces entre ambas. En concreto, la web de la Universidad coordina la información de los diferentes centros y titulaciones cubriendo los aspectos más importantes de interés del estudiante, como son los procesos de la matriculación, la información institucional y el apoyo docente del alumnado actual para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, la web del centro publica la parte más específica de la titulación con documentación de utilidad administrativa y académica para los estudiantes e información de la oferta de todo tipo de actividades y eventos de carácter educativo, científico, cultural y laboral. Los estudiantes valoraron positivamente la información recibida sobre las actividades académicas.

Además, se difunde publicidad del título a través de redes sociales, en carteles informativos, en los colegios profesionales, a través de notas de prensa en medios de comunicación de ámbito regional, en vídeos y por envíos masivos de trípticos a graduados. Igualmente, se cuenta con un programa de jornadas de acogida al inicio de cada curso para su promoción. A pesar de ello, se debe continuar con las iniciativas de promoción del título incorporando nuevas actividades que den a conocer las características del título.

La información del proceso de enseñanza-aprendizaje del título: guías docentes, horarios de clase y de exámenes, etc. está disponible antes del periodo de matrícula y contienen toda la información relevante para seguir el plan de estudios. Existe una amplia información sobre los requerimientos de los perfiles de ingreso tanto en la memoria verificada como en la Web. Se considera muy positivo la posibilidad de actualización y utilización continua de la herramienta “Google Calendar” para la gestión docente de las asignaturas, así como el empleo de la aplicación oficial para difundir toda la información pública de la Universidad. Además, con carácter general la información del título es fácilmente accesible para los grupos de interés a través de las páginas web en no más de tres clics. Finalmente, los estudiantes pueden participar, anónimamente en las decisiones del centro a través del parte de incidencias y del buzón de sugerencias.

Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes y analizar el nivel de detalle y la funcionalidad de la información que incluye, particularmente aquella que depende directamente del profesorado. A pesar de las mejoras introducidas, se precisa mejorar la concreción y falta de información observada en algunas guías docentes, por ejemplo respecto a los resultados de aprendizaje específicos propios de la asignatura; al temario, que no solo incluya bloques, si no que alcance temas concretos o unidades didácticas; aprovechando la diferenciación establecida entre bibliografía básica y recomendada para facilitar la tarea al alumnado y especificando cómo se podrán desarrollar las tutorías, la tipología o el horario de y forma de acceder al profesorado. La información de la guía docente otorga la oportunidad de presentar información de la asignatura, para la planificación y aprovechamiento del alumnado y para una correcta coordinación entre asignaturas y profesores. Esta reflexión debe acompañar a una de las acciones de mejora del título que ha conducido a la generación de un protocolo para la revisión y la mejora de las guías docentes, que será puesto en práctica el próximo curso.

Se considera positivo la forma en que se han introducido los enlaces de aspectos complementarios, como el plan de contingencia para situación de emergencia provocada por la COVID o el perfil docente o CV con datos personales, experiencia docente y líneas de investigación. Sería deseable la posibilidad de obtener la ficha de la guía descargable en formato pdf. Finalmente, se recomienda mantener la política de desarrollo de los contenidos de las guías docentes como medio de coordinación para el desarrollo de resultados de aprendizaje, los contenidos y metodologías docentes y la valoración de las actividades. De igual forma se recomienda prestar especial atención al desarrollo de las competencias transversales y su valoración.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del informe de autoevaluación (IA) y las evidencias aportadas se deduce que la Universidad, y por lo tanto la titulación, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones, como por ejemplo el proceso de garantía de calidad de los programas formativos.

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso, como su responsable, como los principales grupos de interés.

La titulación dispone del proceso de seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores.

En el Autoinforme se puede observar que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas se deduce la existencia de procedimientos sistematizados que permiten la recogida de información, datos e indicadores. No obstante, no se han encontrado datos sobre la satisfacción a los estudiantes respecto al curso 2019/2020. Del informe se deduce que la no inclusión de dicha evidencia se debe a la poca participación del alumnado en la encuesta, por lo que, aunque en el propio Autoinforme ya se especifica las acciones que se llevan a cabo para mejorar la participación. Se valora positivamente la realización de una encuesta al PDI, egresados y empleadores.

El SGIC de la Universidad contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias. Además, la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad dispone del sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Se debe realizar una revisión y actualización del SGIC, ya que, según el documento adjunto en las evidencias, la última revisión data de agosto de 2013. En dicha revisión, se recomienda incluir un proceso de acreditación y un proceso de modificación en el Manual de Calidad. Se valora positivamente lo indicado en la fase de alegaciones en cuanto a la revisión profunda del SGIC que se está llevando a cabo donde se incluirán los procesos anteriormente indicados

Finalmente, se debe seguir trabajando en la mejora de la tasa de participación en las encuestas por parte de todos los grupos de interés, sobre todo por parte de los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación han sido tomadas en consideración por parte del Comité Académico del Máster y plasmadas en el Plan de Mejora del título. En concreto, se han incluido los siguientes objetivos: revisión de la guías docentes y de los resultados del aprendizaje; mejora de la información relevante del Máster; mejora de la accesibilidad a la web del centro; elaboración de una versión en inglés de la guías docentes; adecuación temporal de los TFM; mejora de la coordinación docente de los TFM y de la prácticas externas extracurriculares; avance en la implantación del SIGC a través de la elaboración de encuestas a egresados, empleadores y PAS; y fomento de las actividades de internacionalización del Máster y de movilidad tanto de estudiantes como de PDI. Además, se han propuesto nuevas iniciativas como: la difusión de competencias y atribuciones del título; la mejora de la tasa de respuesta a las encuestas; la coordinación docente y la evaluación del PDI.

Se evidencia una actitud positiva en el conjunto de las medidas desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación, aun cuando hay que señalar que algunas de ellas aún no han conseguido los objetivos pretendidos. En general, las medidas que se han llevado a cabo han mejorado el desarrollo del plan de estudios, excepto en los casos de la traducción al inglés de las guías docentes,

que no se consideró necesaria, y la movilidad de los estudiantes que ha sido nula. El esfuerzo de las campañas de información y el incremento de la visibilidad del título no ha permitido aún la mejora de la tasa de matrícula; se ha producido una adecuación del desarrollo de los TFM a la carga docente, aunque la percepción del alumnado se muestra aún neutra y a pesar de establecer un protocolo para la revisión y mejora de las guías docentes, los procedimientos todavía pueden mejorar.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada y reúne el nivel de cualificación académica requerida para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título.

La plantilla de profesores es estable y suficiente contando con 35 profesores en la actualidad. El 83% de profesores poseen dedicación a tiempo completo e imparten el 75% de los créditos del Máster. Se constata que las cargas lectivas personales son moderadas ya que solamente 3 profesores imparten más de 25 créditos y sólo uno lo hace por encima de los 30 créditos de dedicación.

Además, las evidencias muestran que el profesorado del título posee una amplia formación, mucha experiencia docente, realiza investigación y tiene una presencia notable en el entorno socioeconómico, observándose que su perfil se ajusta a las materias que imparte, que el 100% posee el título de doctor, que poseen una media de 4,6 quinquenios de docencia y de 2,1 sexenios de investigación.

Se recomienda poner en marcha algún sistema de evaluación docente del PDI como pudiera ser el programa Docentia.

La Universidad dispone de un plan de formación docente del profesorado, aunque no se aporta información de los profesores del título que han participado en éste. Además, se ha estimulado la participación en grupos de investigación y programas de innovación docente evidenciándose que varios profesores del Máster son participantes o coordinadores de alguno de ellos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que se cuenta con suficientes recursos materiales para el correcto desarrollo de este Máster. Así, se puede constatar la existencia de aulas y seminarios de docencia regular y reglada, laboratorios (destacan el Instituto de investigación de la viña y el vino, y el laboratorio de diagnóstico de plagas y enfermedades), servicios comunes, aulas de informática, campo de prácticas (La Vega de Armunia, de aproximadamente 16 hectáreas, que se ubica en el propio complejo del centro), huertos ecológicos, recursos bibliográficos, apoyo a la enseñanza (TICs), y otros servicios generales de la Universidad, que favorecen el plan formativo y de investigación del PDI. Además, tras la última renovación de la acreditación se han mejorado las instalaciones del campo de prácticas y los recursos informáticos de las aulas. Tanto el profesorado como los egresados manifestaron al panel su valoración positiva de los medios disponibles.

También, la Universidad ha puesto en marcha distintos planes de renovación de equipamiento docente de los cuales el centro ha sido beneficiario. Se han realizado mejoras en las infraestructuras del equipamiento mecánico de prácticas y de la edificación y servicios. Entre ellas, cabe destacar una nueva fase de la retirada de placas de fibrocemento del edificio principal, quedando aún pendiente la eliminación de las placas exteriores y la renovación de ventanas. Los responsables del título corroboraron al panel la pronta finalización del acondicionamiento de las fachadas del edificio del centro.

No obstante, se recomienda analizar las causas por las que la valoración del alumnado sobre el grado de satisfacción que le merecen los aspectos generales de las infraestructuras y recursos del centro, presenta una valoración mejorable en relación con los ítems: disponibilidad de material adecuado para la enseñanza; oferta de recursos informáticos a disposición de los estudiantes; y servicio de reprografía / fotocopidora. Cabe destacar que esta visión menos positiva de los recursos no fue asumida por los estudiantes entrevistados durante la visita del panel a la ULE.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tiene actualmente del centro es adecuada y suficiente para el correcto funcionamiento del título. El PAS del centro que participa en actividades vinculadas con el Máster está compuesto por 3 personas de administración, 3 conserjes, 3 ayudantes del campo de prácticas y 3 personas de servicio en la biblioteca, además del personal técnico vinculado a los departamentos que imparten docencia, especialmente las dos personas adscritas al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias. La consecución de la tercera persona fija en conserjería era una de las reivindicaciones históricas del centro que se ha resuelto favorablemente. Se observa que el PAS dispone de un plan de formación de la Universidad, gestionado por el propio centro. Durante las entrevistas, se indicó que la adjudicación de personal se realizaba en función del número de estudiantes involucrados en las asignaturas y de las horas de clase impartidas, de manera que, en ocasiones, el cómputo de horas reales impartidas no reflejaba la realidad. A continuación, se indicó que se habían tratado con el equipo rectoral estos hechos y que estaban en vías de solución.

De nuevo, se recomienda analizar las razones por las que en las encuestas de satisfacción no otorgan valoraciones mejorables respecto del personal de apoyo por parte de los estudiantes, especialmente respecto a la atención recibida por parte del personal de administración y por la limpieza del centro, si bien este aspecto no fue señalado durante el desarrollo de las entrevistas.

Finalmente, el centro dispone, además, dentro del contexto de la Universidad, de un amplio elenco de programas de orientación académica y profesional, accesibles a través de las páginas Web. Estos servicios, entre otros, conducen al COIE (Centro de Orientación e Información del Empleo) que permite informarse sobre acciones y programas de extensión profesional, y la gestión de las prácticas extracurriculares, asesoramiento y soporte técnico.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares: 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se evidencia, a través de las muestras de exámenes y de TFM, que los objetivos del plan de estudios definidos por las competencias y sus resultados de aprendizaje son alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante y que son coherentes con lo establecido en la orden CIN/235/2007 y son acordes al nivel MECES 3 del Máster.

Los objetivos del programa se encuentran expresados a través de los resultados del aprendizaje que, a partir de las recomendaciones del primer informe de renovación de la acreditación del Máster, han sido redefinidos y son revisados anualmente junto al resto de información de las guías docentes. No obstante, se recomienda que la definición de los resultados del aprendizaje esté adaptada a los objetivos de la asignatura, más allá de las competencias o resultados sintéticos de la materia, y sobre los que se aplican las metodologías de enseñanza y evaluación, introduciéndolos para cada asignatura en sus guías docentes. Se recomienda continuar con la labor de convergencia de las guías docentes a la memoria verificada.

Las actividades formativas son muy variadas, permitiendo la adecuación al desarrollo de las competencias a alcanzar. Existe coherencia entre éstas y los métodos de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, y en atención a la opinión de los estudiantes se recomienda una valoración de las metodologías más precisa, así como analizar la disfuncionalidad entre contenidos teóricos y desarrollo práctico en algunas de las asignaturas. Igualmente, se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

Por último, los sistemas de evaluación son públicos y están incluidos en las guías docentes. Se consideran adecuados para la evaluación de las competencias específicas y transponen los objetivos establecidos en la memoria de verificación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La valoración de la evolución de los indicadores del título es favorable y se ajusta a las previsiones de la memoria de verificación, a excepción como ya se ha indicado del número de estudiantes de nuevo ingreso.

De igual forma, los indicadores reseñados son coherentes al ámbito de los estudios del Máster en otras universidades y son congruentes con la labor de gestión, equipos humanos y las infraestructuras que se ponen a disposición del estudiantado del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Debido a que los últimos datos disponibles de inserción laboral a los egresados son del curso 2016/2017, el centro acordó realizar una encuesta propia con el objetivo de obtener una

información más actualizada. De esa forma se sabe que, a fecha de octubre de 2020, el 60% del total de egresados del título están trabajando, mientras que el 50% de los que no lo hacen continúan sus estudios o prepara oposiciones. También se indica que el 66,7% de los egresados que trabajan lo hacen gracias a que poseían competencias obtenidas en el Máster.

Se valora positivamente información publicada en la web del centro en la que se informa de ofertas de empleo para titulados del Máster, que en ocasiones no son cubiertas por falta de egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se valora, con carácter general, de manera positiva. En cuanto a la satisfacción con la formación recibida, los estudiantes se sitúan en una media de 3 sobre 5 puntos, aunque esta percepción mejora entre los egresados quienes la elevan a valores medios de 4 sobre 5 puntos.

Igualmente se valora positivamente la satisfacción del profesorado, obteniendo en la mayoría de los ítems valores por encima de 4 sobre 5 excepto en el caso de los conocimientos previos de los estudiantes que se valoran con una media de 3 sobre 5 puntos.

El PAS valora favorablemente los ítems relacionados con personas y estrategia, reduciendo su valoración al abordar aspectos relacionados con la carga de trabajo y los incentivos del personal.

Se debe mejorar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción para incrementar la robustez y fiabilidad de sus resultados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No consta movilidad de estudiantes a universidades extranjeras a pesar del intenso esfuerzo que se realiza desde la Universidad y el centro, por ejemplo, a través del PAT, para concienciar a los estudiantes del interés de la movilidad a universidades extranjeras. Sin embargo, la corta duración de los estudios, la dificultad en encontrar materias semejantes susceptibles de reconocimiento y la compatibilidad de estudios y trabajo, son los argumentos empleados en el Informe de autoevaluación para justificar este resultado.

No obstante, en la encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes con la enseñanza, se constata una valoración negativa de la información sobre programas de movilidad y en relación con la información y orientación recibida.

Se recomienda mantener las ofertas de movilidad y mejorar la calidad de la orientación a los estudiantes para potenciar tanto su empleabilidad como la captación de nuevo alumnado.

Por el contrario, en el PDI se han contabilizado hasta 16 acciones de movilidad desde el último informe de renovación de la acreditación. A pesar de ello se recomienda realizar un seguimiento más exhaustivo de la movilidad del PDI del Máster.

En la web del centro se promueven los programas de movilidad con destinos, plazas, duración y condiciones para Erasmus+, AMICUS o ERASMUS Prácticas. La movilidad en entorno nacional se establece por medio del programa SICUE, para el cual también se ofertan plazas.

Se aportan convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, aunque se recomienda su revisión y análisis para incrementar la participación de los estudiantes en los mismos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Máster posee un Plan de Mejora que contempla la revisión de las siete recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación, en el que se puede observar la identificación de la medida a tomar, la evolución de esta, la justificación de dicha evolución y el impacto generado por su puesta en marcha. Todas ellas están finalizadas satisfactoriamente, excepto la referente a la traducción a lengua inglesa de las guías docentes, que no se ha considerado necesaria.

Se realiza un análisis de la situación en función de una relación de fortalezas y debilidades que resume correctamente las principales características de la evaluación realizada en el Autoinforme. A partir de este análisis se presentan cinco nuevas iniciativas propias de mejora que cuentan con su identificación, criterios a los que afecta, descripción, calendario de desarrollo, responsables y los indicadores de resultados. Estas propuestas de mejora se vinculan con la difusión de las competencias y atribuciones el título, la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción, la coordinación docente, la información del Máster en la página web del centro y la evaluación del PDI a través del programa DOCENTIA.

Se valora positivamente el estudio de los datos recabados en las encuestas de satisfacción y que se han seguido las recomendaciones generadas en los informes tanto internos como externos. También se valora favorablemente el orden y claridad del Autoinforme, así como la inclusión de resúmenes de los indicadores ordenados y extensión adecuada para no perder, ni echar en falta información al respecto.

Se recomienda incluir como áreas de mejora las medidas para captación de nuevo alumnado, la mejora de la tasa de respuesta de los grupos de interés a los cuestionarios de satisfacción, la mejora de la coordinación docente y el establecimiento de medidas de fomento de la movilidad de estudiantes y PDI.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones